

ACUERDO Nro. 24 /2024

En San Miguel de Tucumán, a los 4 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

**VISTO**

La impugnación del abogado Agustín Eugenio Acuña contra la calificación de los antecedentes personales de la concursante María Alejandra Rodríguez y su presentación de fecha 1 de diciembre de 2023 en el concurso nro. 263 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Capital); y

**CONSIDERANDO**

I. El aspirante recurre la calificación de los antecedentes personales de la postulante María Alejandra Rodríguez en el ítem III.f) y en presentación posterior desiste su recurso.

II. Al ingresar en el estudio sobre la procedencia de la impugnación, destacamos que el Reglamento Interno prevé una instancia de revisión de las evaluaciones sobre la base de invocar y acreditar -por parte de los interesados- la existencia de un vicio de arbitrariedad manifiesta en la calificación (art. 43).

Al haber desistido el Abog. Acuña de su planteo por escrito incorporado por correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2023, se torna de abstracto pronunciamiento su reclamo.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **DECLARAR DE ABSTRACTO PRONUNCIAMIENTO** la impugnación deducida por el Abog. Agustín Eugenio Acuña contra la calificación de los antecedentes personales de la concursante María Alejandra Rodríguez en el concurso nro. 263 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Capital), conforme lo considerado.

Artículo 2º: **NOTIFICAR** este acuerdo al impugnante, poniendo en su conocimiento que resulta irrecurrible a tenor de lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento Interno y **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARIA SOFIA MACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Dr. CARLOS ARRAZOLA  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Leg. RODOLFO MOVSQVICH  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Leg. MARIO LEHC  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Leg. MANUEL COUREL  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Leg. WALTER BERARDUCC  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Dr. DANIEL OSCAR FLORES  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Leg. SARA ASSAI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Dra. ESTELA GIFFONIÉLLO  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*  
Dra. CRISTINA LOPEZ ÁVILA  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA